

Decretan 5 años de cárcel para exfuncionario de la DGAC

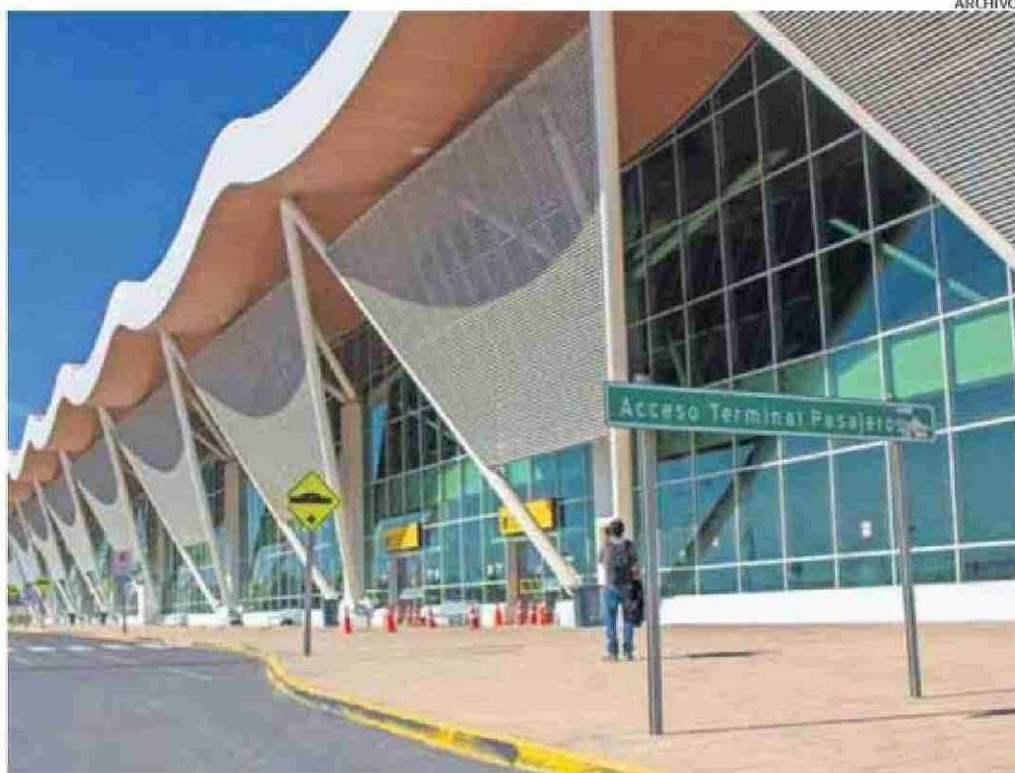
CASO. El extrabajador, que prestaba servicios en el aeropuerto El Loa de Calama, fue sentenciado por porte ilegal de armas y tener vínculos con el Tren de Aragua.

Pablo Orellana G.
pablo.orellana@mercuriocalama.cl

El Tribunal Oral en lo Penal de Calama (TOP), sentenció a cinco años de cárcel a un exfuncionario de la Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC), y que trabajaba en el Aeropuerto El Loa, por tenencia ilegal de armas, drogas y además por tener vínculos con la organización criminal del Tren de Aragua.

Tras una investigación del Ministerio Público de Calama, se logró acreditar que Raúl Alarcón Hermosilla (51), quien vivía en una casa fiscal en la ciudad, recibía y cobijaba a mujeres vinculadas al comercio sexual, y en la cual además se traficaban drogas, y se escondió armamento de fuego de alto calibre.

La investigación del Ministerio Público y del OS7 de Carabineros de la Prefectura El Loa, comenzó en el año 2023, cuando Alarcón Hermosilla comenzó a tener contactos con mujeres -bailarinas-, a las cuales albergó en su domicilio, en el cual y con el tiempo "ahí por lo menos durante cuatro meses, se traficó y se consumió, cocaína y marihuana", dijo durante la investigación al OS7 de Carabineros como la Fiscalía de Calama durante las indagatorias del proceso.



EL EXFUNCIONARIO DE LA DGAC CUMPLÍA LABORES EN EL AEROPUERTO EL LOA DE CALAMA.

51 años tiene actualmente Raúl Alarcón Hermosilla, exfuncionario de la DGAC de el Aeropuerto El Loa.

ARMAS

Durante el proceso de juicio oral, Raúl Alarcón confesó a las autoridades que durante su estadía en la casa fiscal, conoció a un hombre de nombre 'Héctor', amigo de sus huéspedes, y que en una ocasión llegó a su

domicilio solicitándole que le prestara el baño para ducharse. "Fue ahí cuando Héctor dejó las armas en un clóset de la casa, y ese fue mi error, confiar", dijo el condenado.

En esta causa se dio a conocer además que Raúl Alarcón Hermosilla efectuó en su carrera en la DGAC, funciones en distintos lugares de Chile, eso como operador en salvamento y extinción de incendios; siendo su último punto de trabajo en el Aeropuerto El Loa.

En tanto, se informó en el juicio oral, que el exfuncionario de la DGAC, fue condenado en el año 2012, a 541 días de presidio menor en su grado medio por abuso sexual en contra de una menor de edad.

En ese mismo fallo quedó expresa la suspensión de cargo u oficio público durante el tiempo de la condena.

Actualmente Raúl Alarcón Hermosilla cumple su condena por tenencia ilegal de armas y drogas, en un penal fuera de la ciudad.